

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA
"MEJORAMIENTO BORDE COSTERO PEDRO AGUIRRE CERDA
ORIENTE, CIUDAD DE DALCAHUE", LICITACION PÚBLICA
N°3520-57-LP22. -

DECRETO ALCALDICIO N°1.760. -

DALCAHUE, 24 de julio de 2023. -

VISTOS: el certificado de Fianza Web N°W4779-008653 de fecha 20/07/2023 de INGE S.A.G.R. que garantiza la correcta ejecución de la obra, el acta de recepción provisoria de fecha 18/07/2023, el informe del ITO de fecha 17/07/2023 indica observaciones fueron subsanadas, la carta del contratista de fecha 14/07/2023, el acta de recepción provisoria con observaciones de fecha 29/06/2023, el decreto alcaldicio N°1.472 de fecha 14/06/2023 que designa comisión, El informe favorable del ITO de fecha 14/06/2023, la carta del contratista de fecha 13/06/2023 que solicita la recepción provisoria, el decreto alcaldicio N°597 de fecha 15/02/2023 que aprueba el acta de entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 14/02/2023, el decreto alcaldicio N°580 de fecha 14/02/2023 que designa ITO, El decreto alcaldicio 578 de fecha 14/02/2023 que aprueba el contrato, El contrato de fecha 13/02/2023 suscrito ante notario con fecha 13/02/2023, el Certificado de Fianza Web N°W3243-006442 de fecha 09/02/2023 de INGE que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N°240 de fecha 19/01/2023 que adjudica la licitación, El Certificado N° 11 del Secretario Municipal de fecha 19/01/2023 que certifica que en la Sesión Ordinaria N° 57 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 18/01/2023, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 16/01/2023, el Acta de Apertura de fecha 16/01/2023, la Ficha de Licitación N° 3520-57-LP22, el Decreto Alcaldicio N° 2.258 de fecha 21/12/2022 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, el Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 25/11/2022 donde se llama a Licitación Pública, la Resolución Exenta N° 10808 de fecha 09/11/2022 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal del Fondo de Desarrollo Local, en el marco del Plan - Chile Apoya, año 2022; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-APRUÉBESE: El Acta de Recepción provisoria de fecha 18/07/2023, correspondiente a la obra denominada "MEJORAMIENTO BORDE COSTERO PEDRO AGUIRRE CERDA ORIENTE, CIUDAD DE DALCAHUE", ejecutada por el contratista Sr. Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED]

2.-RESGUÁRDESE: El Certificado de Fianza Web N°W4779-008653 de INGE S.A.G.R., tomado por el contratista Sr. Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED] a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$3.750.000., con fecha 20/07/2023, para garantizar la correcta ejecución de la obra denominada "MEJORAMIENTO BORDE COSTERO PEDRO AGUIRRE CERDA ORIENTE, CIUDAD DE DALCAHUE".

3.-DEVUÉLVASE: El Certificado de Fianza Web N°W3243-006442 de INGE S.A.G.R. de fecha 09/02/2023, por la suma de \$3.750.000., tomado el contratista Sr. Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED] a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, el cual caucionó el fiel cumplimiento del contrato "MEJORAMIENTO BORDE COSTERO PEDRO AGUIRRE CERDA ORIENTE, CIUDAD DE DALCAHUE"



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

MAAB/CIVG/RPSN/pbd. -